

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local letra D, del bloque I, que tiene una superficie en planta baja de 101 metros 46 decímetros cuadrados construidos, más 100 metros 6 decímetros cuadrados de terraza, debidamente señalados.

Inscrita: Pendiente de inscripción, la previa consta inscrita al tomo 3.943, libro 151 de Son Servera, folio 13, finca 10.243, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.644.320 pesetas.

Dado en Manacor a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Victoria Pelufo Enguix.—El Secretario.—4.889.

MASSAMAGRELL

Edicto

Don Jorge Juan Fernández Punset, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 273 del año 1998, se tramita el juicio universal de quiebra de la entidad mercantil «Cables Eléctricos Especiales, Sociedad Limitada», domiciliada en el polígono industrial de Rafelbuñol, cami de Massamagrell, parcela número 59, dedicada a la compraventa y distribución de material eléctrico.

Habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el órgano de administración de «Cables Eléctricos Especiales, Sociedad Limitada» para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado don Antonio Alonso Martí, domiciliado en Valencia, calle Timoneda, número 4, primero, cuarta, bajo pena de descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Carlos Javier Muñoz Montagut, domiciliado en Valencia, calle Isabel la Católica, número 7, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el quebrado, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de mejor tercero a la fecha de 1 de junio de 1998.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente, en Massamagrell a 5 de enero de 1999.—El Juez, Jorge Juan Fernández Punset.—El Secretario.—4.790.*.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massamagrell (Valencia), y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedi-

miento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 280/1998, promovido por la Procuradora señora Cuchillo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Francisco García Sánchez y herencia yacente de doña Ana Jurado Martínez, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el próximo día 16 de abril de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio de 1999, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ajecutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de estas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, cuarto piso de la izquierda, entrando, del edificio señalado con el número 95 de la avenida Hostalets, de la villa de Puzol. Ocupa una total superficie de 70 metros cuadrados. Inscripción pendiente. El antetítulo en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.780, libro 174 de Puzol, folio 156, finca 7.416, inscripción sexta. Valorada a efectos de primera subasta en 7.560.000 pesetas.

Dado en Massamagrell a 18 de enero de 1999.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario.—4.785.*.

MOGUER

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moguer (Huelva).

En los autos de juicio ejecutivo número 232/1997, seguido a instancia de representado por el Procurador señor De la Prada Rengel, contra don José Gómez Cruzado y doña Isabel Mora Pérez, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 12 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación, y en el caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 19 de mayo de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 21 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Planta alta, destinada a vivienda de la casa sita en Moguer, barriada Platero, calle Pino de la Corona, 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 700, libro 370, folio 108, finca número 22.434.

Valorada en 12.200.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de secano, al sitio de «Cabeza Rubia», término de Moguer, con una cabida de 4 hectáreas 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 707, libro 374, folio 128, finca número 22.636.

Valorada en 5.850.000 pesetas.

Dado en Moguer a 4 de enero de 1999.—El Secretario.—4.774.

MOGUER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva),

Hace saber: En juicio ejecutivo, número 239/1997, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Prada Rengel, contra «Agregados, SCA», don Manuel Reyes Romero, doña Rosario Naranjo Rebollo, don Francisco Gómez García y doña Rocío Alza Pérez, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación; y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 19 de abril de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 19 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, desde la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Suerte de tierra de secano, al sitio «Lombriz», término de Moguer, con una cabida de 27 áreas 16 centiáreas.

Linda: Norte, con el camino de la Cotorra; sur y este, la de don Ignacio Reyes Camacho, y oeste, un arroyo.

Es la parcela 42 del polígono 45, finca número 20.335.

Valorada en 550.000 pesetas.

Urbana 2.—Piso alto de la casa en Moguer, calle Valverde del Camino, número 2, con entrada independiente, mediante escalera propia, desde la calle de su situación. Consta de estar comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza-lavadero y balcón, con una superficie construida de 103,38 metros cuadrados, y útil de 82,24 metros cuadrados. Coeficiente: 50 por 100.

Linda: Frente, con la calle de su situación y corralón de don Fermín González Almonte; derecha, entrando, el citado corralón; izquierda, casa de don Enrique Domínguez Márquez y don Rafael Rebollo González, y fondo, patio de luces y corral de casa, en la calle Picos de José Carrasco López.

Inscrita al tomo 582, libro 304, folio 59, finca número 18.129.

Valorada en 7.050.000 pesetas.

Urbana.—En Moguer, casa número 9 de la calle designada provisionalmente con la letra D, de la barriada sita en la calle San Francisco. Mide en total 75,76 metros cuadrados, de los que están edificados 43,52 metros cuadrados, correspondiendo al corral 32,24 metros cuadrados. Consta de cocina-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y corral.

Linda: Derecha, entrando, la número 11 de la misma calle; izquierda, la número 7, y fondo, tierras de don Juan O. Crecci Barrera. Finca número 16.595.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

Dado en Moguer a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.732.

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Estando los demandados en paradero desconocido, sirva la publicación de las presentes subastas en el «Boletín Oficial del Estado» de notificación a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en Torrevieja (Alicante), calle de la Sal, número 4, 4.º Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de dicha localidad, finca número 53.122, tomo 1.890, libro 776, folio 187.

Dado en Móstoles a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—4.660.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1998, seguidos a instancias de «Champiñones y Setas Hermar, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Poves, contra don Venancio Rubio Ortiz y doña Trinidad Martínez Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a públicas subastas, que se celebrarán los días 20 de abril de 1999 para la primera, 18 de mayo de 1999 para la segunda, de

resultar desierta la primera, y 15 de junio de 1999 para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fincas:

1. Finca urbana.—Vivienda situada en la planta primera del edificio sito en calle Príncipe, número 89, de Quintanar del Rey. Inscrita al tomo 940, libro 62, folio 87, finca 8.443. Tipo fijado: 13.043.100 pesetas.

2. Rústica. Tierra destinada a pinar en el paraje Casa Juez, con una superficie de 87 áreas 52 centiáreas. Figura inscrita al tomo 961, libro 66, folio 135, finca 8.799. Tipo fijado: 4.891.600 pesetas.

3. Tierra de maleza y erial e el paraje Casa Juez, en término de Quintanar del Rey. Inscrita al tomo y libro que la anterior, folio 136, finca número 8.800. Tipo fijado para la subasta 4.891.600 pesetas.

4. Tierra de maleza y erial en el paraje Casa Juez, en término de Quintanar del Rey. Inscrita al mismo tomo y libro que las dos anteriores, al folio 137, finca 8.801. Tipo fijado para la subasta: 4.891.600 pesetas.

5. Tres octavas partes indivisas de la finca rústica inscrita al tomo 842, libro 49 de Quintanar del Rey, folio 35, finca 6.751. Tipo fijado para la subasta: 8.153.500 pesetas.

6. Una octava parte indivisa de la finca rústica inscrita al tomo 914, libro 57 de Quintanar del Rey, folio 13, finca 5.434. Tipo fijado para la subasta: 2.446.050 pesetas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta es el que se dice anteriormente arriba para cada una de las fincas y es el que viene fijado en la escritura de préstamo. No admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades. El tipo fijado para la segunda subasta será del 75 por 100 del de la primera, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en el lugar destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como para la segunda y para la tercera subastas.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder a tercero.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Dado en Motilla del Palancar a 30 de diciembre de 1998.—La Juez, María Jesús Hernández Martín.—La Secretaria.—4.862.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 19/1998, seguido a instancia de «Champiñones y Setas Hermar, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Poves, contra

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Aguado García y doña Julia Rivero Barriga, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose